

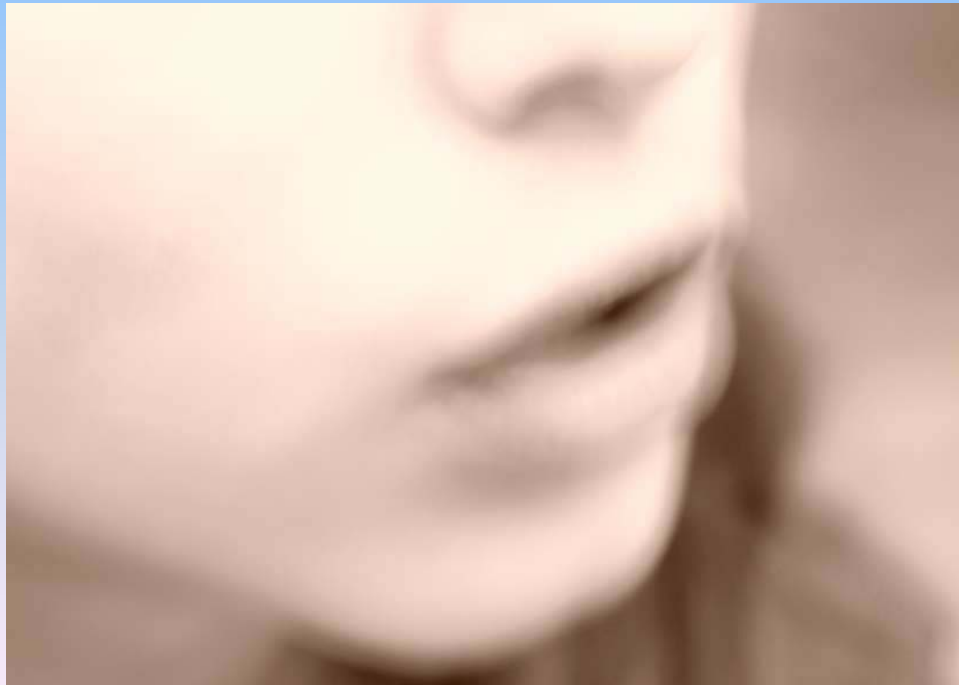
**“Acceso a la justicia  
para mujeres en situación de violencia.  
Estudio comparativo de las  
Comisarías de la Mujer en América Latina  
”**

**Foro Regional:  
Presentación preliminar de los resultados  
Panel #1**

**CEPLAES – Quito, Ecuador  
20-21 de octubre 2009**

[www.ceplaes.org.ec](http://www.ceplaes.org.ec)

Imagen: Centro de Planificación y Estudios Sociales (CEPLAES)



# Objetivo general del proyecto:

- Llevar a cabo un estudio comparativo de las Comisarías de la Mujer, instancias especializadas de la Policía Nacional, en Brasil, Ecuador, Nicaragua y Perú sobre el acceso a la justicia para las mujeres en situación de violencia y el ejercicio y respeto de sus derechos, a fin de plantear propuestas para mejorar las políticas públicas en este sector.

# **Equipo de investigación regional:**

## **Centros participantes**

- **Ecuador** : Sede: CEPLAES, Quito
- **Brasil**: Núcleo de Estudos de Género, PAGU, Universidad de Campinas
- **Nicaragua**: PATH/Intercambios, Managua
- **Perú**: Flora Tristán and Manuela Ramos, Lima

# Las Comisarías de la Mujer (CM) en América Latina - 1

## Características principales en común:

- Son ubicadas aparte de las instancias policiales regulares, o con su propia entrada
- El personal es principalmente o completamente mujeres; excepción: Ecuador
- El personal recibe capacitación especializada
- Hay servicios multidisciplinarios

# Las Comisarías de la Mujer (CM) en América Latina - 2

- La primera CM en América Latina fue inaugurada en Sao Paulo, **Brasil** en 1985; ahora hay más de 400 en este país
- **Perú** : Lima, 1988; ahora existen 21
- **Nicaragua**: Managua, 1993; ahora existen 36
- **Ecuador**: Guayaquil, Cuenca, Quito, Portoviejo y Esmeraldas en 1994; actualmente funcionan 31

# Metodología - 1

## Instrumentos

- Investigación **secundaria**: análisis de documentos, entrevistas a actores clave (Mapeo )
- Investigación **primaria**: encuesta poblacional con mujeres adultas, entrevistas (de salida y a profundidad, observación participativa

**Informantes** para la investigación cualitativa: usuarias de la CM, operadoras/es de la CM y otros actores estatales y de la sociedad civil

**Encuesta y entrevistas** realizadas con mujeres adultas de 19 a 50 años de edad

# Metodología - 2

Protocolo ético

Marco analítico, instrumentos, etc.

desarrollados de manera colectiva por el  
equipo regional

Coordinación con la CM y otros actores  
clave

# Sitios de investigación:

- **Brasil:** Belo Horizonte, Minas Gerais
- **Ecuador:** Cuenca
- **Nicaragua:** Ciudad Sandino
- **Perú:** Villa El Salvador

# Nuestra visión:

- Las Comisarías de la Mujer defienden los derechos de todas las mujeres al acceso a la justicia y la eliminación de la violencia a través de sus funciones específicas ejercidas desde una perspectiva de justicia de género, como parte de una respuesta integral – particularmente servicios integrales– brindada en estrecha coordinación con otras instancias especializadas del Estado y la sociedad civil, donde las mujeres son tratadas como sujetas de derechos.

# Hipótesis 1

- Hay diversas concepciones de acceso a la justicia que no siempre coinciden con concepciones formales e institucionales y no siempre se refieren a la aplicación de una sanción.

# Concepciones - 2

- Las principales concepciones encontradas son:
  - **Normativa** (refleja los instrumentos internacionales de DDHH, leyes nacionales)
  - **Familista** (los derechos de las mujeres son subordinados a la unidad familiar)
  - **Feminista** (marco integral de género, interseccionalidad y poder)
  - **Mixta** (combinaciones de las otras concepciones)

# Concepciones - 3

- Los elementos básicos de estas concepciones incluyen: la causa de la violencia, la sanción y el vínculo entre el acceso a la justicia y la erradicación de la violencia
- La mayoría de los actores reflejan más de una concepción
- Las concepciones de los actores pueden cambiar en el tiempo

# Grandes obstáculos

## existentes - 1

**La concepción familista** expresada por muchos de los actores limita la defensa y el ejercicio del acceso a la justicia y la ciudadanía de las mujeres

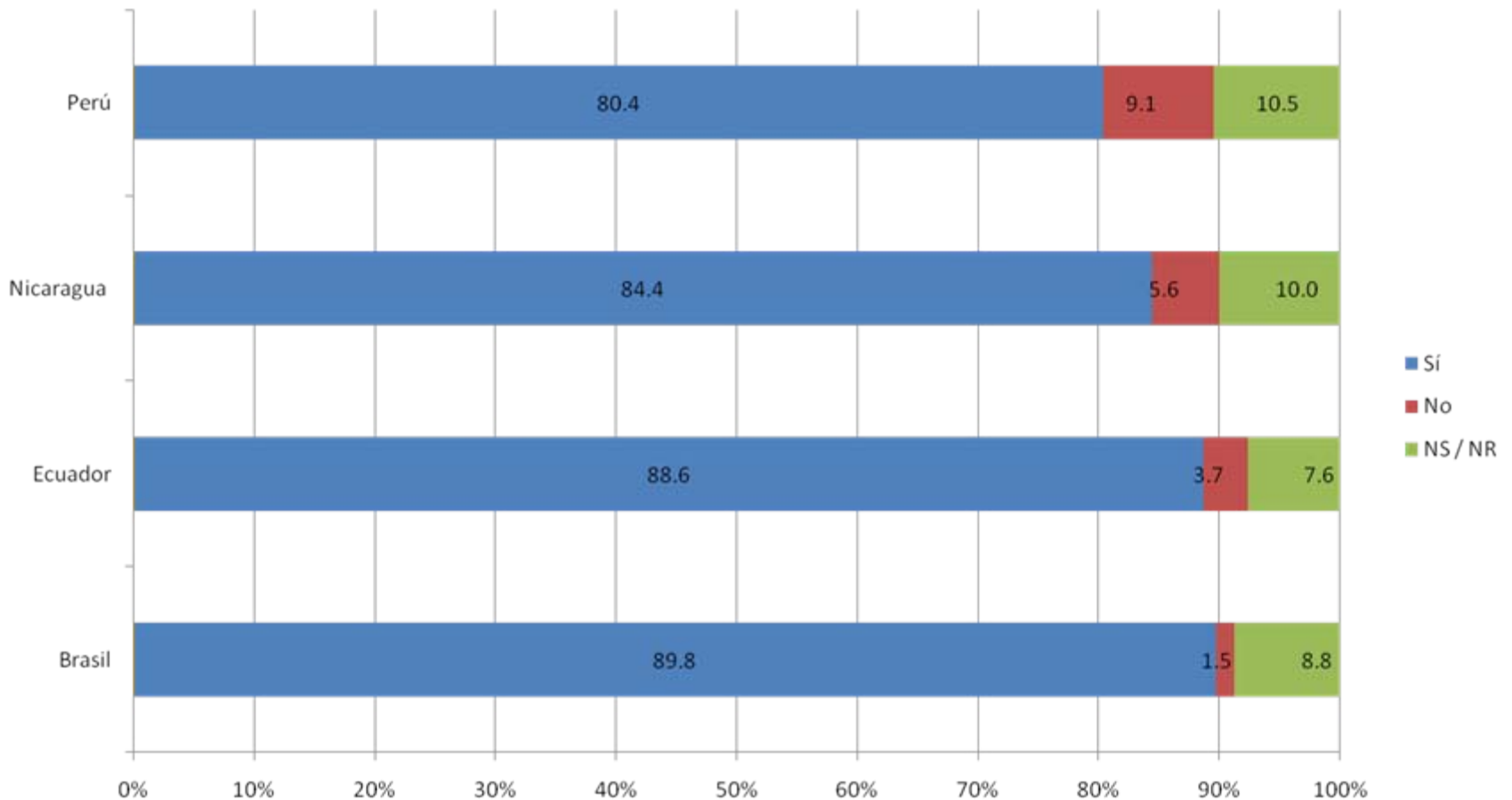
- Al inicio de su camino, muchas mujeres no buscan una sanción en el sentido normativo – quieren protección para vivir en paz con su familia
- Muchas veces las/los operadoras/es de las CM no explican a las mujeres sus derechos ni les trata como sujetas de derechos; se ha encontrado casos en que no aceptan denuncias, dependiendo de la situación de la mujer; y a veces culpan a la mujer por la violencia

# Grandes obstáculos - 2

- Las CM:
  - Aspectos institucionales
  - Procedimientos y su aplicación
  - Calidad de servicios
- Otras instancias estatales y sociedad civil
- Factores estructurales
- Factores ideológicos
- Factores personales

# Considera Ud. que la CM es un lugar para facilitar o hacer la justicia para mujeres que han sufrido maltrato por su esposo/pareja? (espontáneo y único- %)

Fuente: Encuesta poblacional con mujeres en Belo Horizonte (Brasil), Cuenca (Ecuador), Ciudad Sandino (Nicaragua) y Villa El Salvador (Perú). Proyecto "Acceso a la justicia para mujeres en situación de violencia: Estudio comparativo sobre las Comisarías de la Mujer en América Latina," 2008.

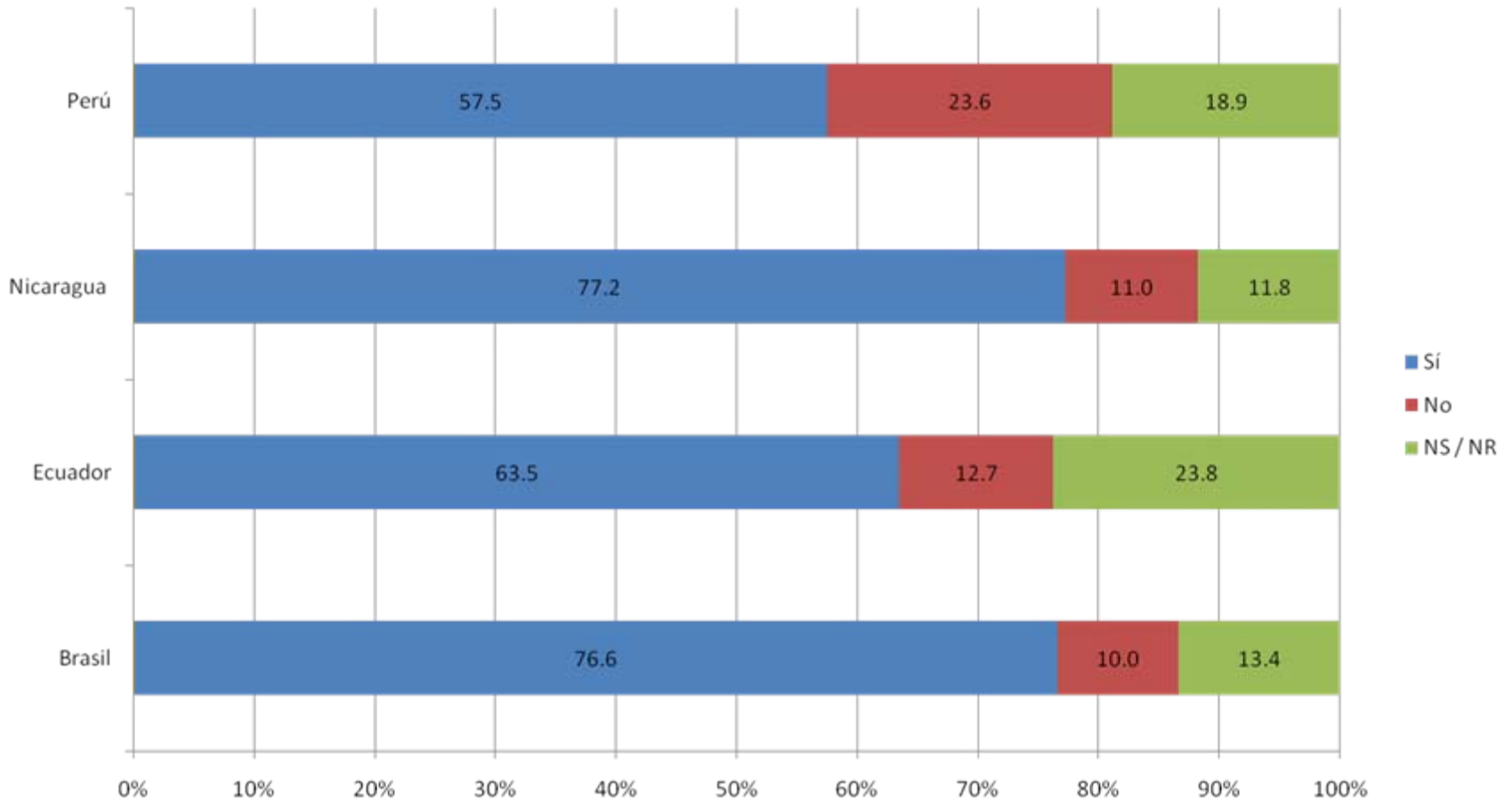


# Impacto: el acceso a la justicia

- Cuando las mujeres no tienen una concepción normativa o feminista, muchas veces entienden “acceso a la justicia” como: sentirse protegida (sentido amplio), sentirse apoyada, y solo a veces como la denuncia contra el agresor y su sanción
- Pocas mujeres acceden a las medidas de protección
- Pocos casos pasan a juicio; de éstos, no todos reciben sentencias condenatorias
- Altos niveles de impunidad

# Considera Ud. que la CM ha contribuido a reducir el maltrato en la pareja? (espontáneo y único- %)

Fuente: Encuesta poblacional con mujeres en Belo Horizonte (Brasil), Cuenca (Ecuador), Ciudad Sandino (Nicaragua) y Villa El Salvador (Perú). Proyecto "Acceso a la justicia para mujeres en situación de violencia: Estudio comparativo sobre las Comisarías de la Mujer en América Latina," 2008.



# Impacto: eliminación de la violencia

- Encuesta: Contribuyen a esta reducción porque: los hombres tienen miedo de la CM; las mujeres defienden sus derechos (o la CM)
- No hay una línea de base para analizar el significado de altos y bajos en la cantidad de casos reportados en las CM
- Para las mujeres entrevistadas, acudir a la CM y otras instancias contribuyó a:
  - la eliminación de la violencia, aunque varias siguen viviendo con miedo
  - un paro temporal o cambio de forma (psicológica); o
  - en algunos pocos casos, un incremento en la

# Conclusiones

- Las CM han realizado un aporte de gran envergadura en visibilizar la violencia contra las mujeres y convertir la en un tema público y concientizar al público que es un crimen y es punible.
- Esto ha sido logrado por el conjunto de iniciativas del Estado y la sociedad civil, particularmente el movimiento de mujeres/feminista
- La CM no siempre o necesariamente contribuye a la eliminación o la reducción de la violencia o garantiza el acceso a la justicia para las mujeres

